

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO SEMANAL.

Fundador. D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por trimestre	3	>
Por semestre	4	>
Por año	7	>
Numero atrasado	0	15

PAGO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARIA, 2. DOP.

Se publican todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Anuncios por una vez 0.10 la línea; por varias veces convencionales.
Comunicados, 0.25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
PAGO ADELANTADO.

RECAUDACIÓN

Por crearla de sumo interés para nuestros abonados publicamos la siguiente

Orden circular de 28 de Julio de 1890 dictando disposiciones para el cumplimiento de la R. O. de 11 del mismo sobre la cobranza de las contribuciones y recargos municipales.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 14 del actual, se publicó la real orden que en 11 del mismo dictó el Ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva comprende las reglas siguientes:

Para que las disposiciones preteritas tengan exacto cumplimiento, y de conformidad con las circulares telegráficas que con fecha 3 y 10 del corriente comunicó á V. S. este Centro, he resuelto dirigir á esa Delegación las prevenciones siguientes,

1.º El día 1.º de Agosto inmediato debe quedar abierta la cobranza del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presente año económico, siendo exigible desde la misma fecha la cuarta parte de las cuotas comprendidas en los repartimientos y matrículas, que con los recargos municipales excedan de 6 pesetas, y la mitad de las que excedan de 3 y no llegen á 6.

2.º Desde el 1.º de Noviembre se llevará á efecto la cobranza de la segunda cuarta parte y de la última mitad, respectivamente, de las expresadas cuotas, y se harán efectivas también, pero de una sola vez, todas aquellas que en unión de los recargos no lleguen á 3 pesetas.

3.º La recaudación de los dos trimestres mencionados se practicará en la misma forma que hasta aquí, mediante los recibos talonarios que en su día remitió este Centro á las provincias y en los cuales van comprendidos los recargos de los Municipios y las cuotas del Tesoro.

4.º En el tercer trimestre, la cobranza de las cuotas se realizará con separación de los recargos, para lo cual dispondrá V. S. que la Administración de Contribuciones reclame desde luego de los Ayuntamientos nuevas listas cobratorias, duplicadas y arregladas á los modelos adjuntos. Estas listas servirán también para el cuarto trimestre, por ser igual su importe que en el tercero, debiendo com-

prenderse en ellas la cuarta parte únicamente de las cuotas que, en unión de los recargos, excedan de 6 pesetas, según los repartimientos y matrículas.

5.º Como verá V. S. por el modelo de las listas que han de formarse para la contribución de inmuebles, bastará comprender en ellas, por medio de columnas, el número del repartimiento, y los nombres y apellidos de los contribuyentes que figuran con cuotas exigibles en los cuatro vencimientos trimestrales, la cuarta parte de estas cuotas con inclusión de todo recargo, la cuarta parte del recargo municipal, y la diferencia entre ambas cantidades, ó sea el líquido importe que corresponde recaudar al Tesoro en cada uno de los dos últimos trimestres.

6.º En las listas cobratorias de la contribución industrial habrá que deducir, no solamente la cuarta parte del recargo municipal, sino también el 6 por 100 de su importe, figurando cada concepto en columna separada para que, totalizadas después, aparezca en último término la cantidad líquida que ha de percibir el Tesoro.

7.º Para la formación y remisión de dichas listas, dispondrá V. S. que la Administración de Contribuciones señale á los Ayuntamientos los plazos convenientes. Recibidos los expresados documentos, examinados y confrontados con los repartos y matrículas de su referencia, y aprobados cuando resulten exactos y conformes, la Administración devolverá al Ayuntamiento un ejemplar autorizado de cada lista y facilitará el otro al Recaudador de la zona respectiva para que, con arreglo al mismo, llene los recibos talonarios del tercero y cuarto trimestre, consignando en ellos el importe líquido del Tesoro, según la última columna. La dependencia referida confrontará los recibos con las listas cobratorias, y después de subsanar los errores que contengan, los autorizará con el sello destinado á este objeto, y los entregará en su día á la Recaudación, con los pliegos de cargo correspondientes.

8.º En vista del ejemplar de la lista cobratoria, que, aprobado por la Administración se devuelva á los Ayuntamientos, estas Corporaciones adquirirán por su cuenta los recibos talonarios impresos que sean necesarios para hacer efectivos sus recargos,

dispondrán que sean cubiertos, consignando en ellos las cantidades que en la penúltima columna de las referidas listas aparezcan á su favor, y remitirán á la Administración de Contribuciones los recibos con sus matrículas, y las listas cobratorias. Dicha oficina confrontará estos documentos y, si los hallase conformes, estampará el sello en los talones y los devolverá á los Ayuntamientos para que procedan á la cobranza, bien por medio de Agentes especiales ó contratando libremente este servicio con los Recaudadores de la Hacienda.

9.º Cuando se trate de cuotas no comprendidas en los repartimientos, ni en las matrículas, ó sea de altas, patentes y demás que constituyan la cobranza accidental, la Administración de Contribuciones formará listas adicionales para deducir ó rebajar en ellas, y en los recibos del tercero y cuarto trimestre, el importe de los recargos municipales que ya estuviesen liquidados y su 6 por 100 de cobranza, partidas fallidas, etc. En las liquidaciones de alta y patentes que se practiquen de aquí en adelante se comprenderá lo que corresponde al Tesoro, con separación completa de lo que pertenece á los Ayuntamientos, y se dará conocimiento á éstos para que les puedan recaudar la parte que concierne.

10.º Al entregar la Administración de Contribuciones á los Agentes ejecutivos los recibos del primero y del segundo trimestre, que sean devueltos por los Recaudadores como pendientes de cobro, expresará en los pliegos de cargo la parte que corresponda al Tesoro, al recargo municipal, y en su caso, al 6 por 100 de cobranza y partidas fallidas sobre dicho recargo. Los Agentes formarán las liquidaciones periódicas de dichos trimestres con separación siempre de las que rindan por los trimestres siguientes, y al final de los mismos descompondrán su total importe en los conceptos expresados, guardando la misma proporción que la que resulte de los pliegos de cargo. De las cantidades que recauden entregarán la parte alícuota á los respectivos Ayuntamientos, y los recibos, ó cartas de pago que recojan de estas Corporaciones, les presentarán á formalizar en esas oficinas.

Este Centro directivo recomienda á V. S. el exacto cumplimiento de la

R. O. de 11 del actual, así como el de las precedentes instrucciones, para evitar todo retraso en la cobranza, y espera que, al avisar recibo de la presente circular y de los ejemplares que la acompañan, participe haberla comunicado á la Administración del ramo, encargando que á partir desde el 1.º de Setiembre próximo, remita á esta Dirección general notas semanales del estado de presentación y aprobación de las nuevas listas cobratorias y de la extensión de los recibos talonarios que en su día han de entregarse á los Recaudadores de Hacienda y á los Ayuntamientos de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1890.—El Director general, Ramón Cros.—Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de...

LOS HORROROS DE LA EMIGRACIÓN.

Entre los emigrantes de Málaga que han regresado recientemente, se encuentra Manuel González, muy conocido y popular en dicha población, y en el cual se deben muchos datos desconsoladores acerca del resultado general de la emigración á Chile, Brasil y Buenos Aires.

Sin tiempo hoy para abrazar todos los extremos á que su relato se refiere, diremos que el resultado de la emigración ha sido completamente negativo para nuestros compatriotas en las tres mencionadas repúblicas.

En Chile, donde no abunda mucho el trabajo, llegó á mirarse con malos ojos, por los trabajadores de aquel país, la llegada de nuestros compatriotas, viendo en la mayor concurrencia de brazos un perjuicio directo para sus intereses.

Esto dió motivo á riñas parciales y disgustos de tal índole, que se corrió la voz de que los trabajadores españoles no debían salir solos de noche, porque se exponían á morir asesinados.

Este rumor, cualquiera que fuese su fundamento, exacto ó inexacto, llevó la alarma á los ánimos, en tales términos, que los emigrantes de Málaga no se atrevían á salir sino en grupos de ocho ó diez para hacer frente á toda clase de contingencias. Unido el peligro á que se exponían á la circunstancia de que muchos no encontraban trabajo, ó se lo ofrecían en condiciones muy desfavorables, peores que las que son corrientes en Málaga, determinaron pasar los Andes para trasladarse á la república Argentina.

La travesía, llena de peligros, fué

penosísima; centenares de infelices, medio muertos de hambre, prosiguieron la dolorosa peregrinación, á tantos miles de leguas de su patria, expuestos á rodar por las vertientes de aquellos horribles precipicios.

Ensangrentados los piés, no encontrando muchos de ellos ni un mal pedazo de pan que llevarse á los labios, agonizando, llegaron á Rosario de Santa Fé. En aquel hospital tuvieron que ingresar muchos de esos desgraciados emigrantes, que tenían agujereados los piés.

Para socorrer á los otros se formó una sociedad española que ha hecho prodigios, multiplicando hasta lo infinito su caridad.

Por desgracia en la república Argentina no encontraron tampoco lo que buscaban al salir de España, engañados por su ilusión, y han pasado muchas fatigas, grandes sufrimientos, infinitos dolores, antes de volver á pisar el territorio que los vio nacer.

No son más consoladoras las noticias que se reciben en Málaga, acerca de la situación de los emigrantes malagueños en el Brasil.

Muchas de las familias que salieron de allí han tenido que dividirse y subdividirse.

Los maridos han sido contratados para unas tierras á doscientas ó trescientas leguas de donde trabajan como lavanderas sus mujeres, y los hijos también están en otro lado.

¿Cuándo volverán á reunirse estas pobres familias?

¡Acaso nunca! ¡Cuántos horrores ha producido la emigración!

Ecos y recortes.

De La Crónica de Vinos y Cereales.

«Por débitos de contribución han sido embargadas en el término municipal de Lérica nada menos que 304 fincas.

La Crisis agrícola se acentúa, y si pronto no se protege al labrador, rebajando grandemente los impuestos y traduciendo en leyes las demás medidas que con tanta justicia viene pidiendo el pueblo productor, quedarán convertidos en eriales innumerable de terrenos, cuyo cultivo ha ya años que resulta ruinoso para sus dueños.

Nuestros políticos no quieren comprender la gravedad que reviste la crisis agraria, y si siguen desoyendo nuestros clamores, bien presto serán un hecho las horribles desdichas presagiadas por uno de nuestros insignes caudillos: la ruina, la bancarrota y la deshonra nos amenazan cada vez con mayor fuerza por la dilación de nuestros gobiernos en la resolución del problema económico.

Si en las próximas elecciones generales no unen los productores como un solo hombre para enviar á las Cortes genuinos representantes de la agricultura, la industria y el comercio no hay que esperar remedios para los inveterados males que nos aquejan y que acabaran por aniquilar al hombre honrado y trabajador.

Los partidos políticos continuaran explotando el presupuesto, siempre pequeño para sus ambiciones y compromisos, y el pobre agricultor vivirá lleno de privaciones acosado y en la miseria, para que aquéllos vivan y triunfen.

Hace unos días visitó al ministro de Ultramar el padre capuchino Sr. Llavenera, que fué quien, cuando acaecieron los sucesos de las Carolinas, el año 85, marchó á aquellas islas para dirigir las misiones en las mismas establecidas.

Afirmó el Sr. Llavenera que las expresadas misiones contribuirán á estrechar los lazos de unión entre los indígenas y los españoles, que muchos de aquéllos conocen ya el castellano lo suficiente para dejarse entender y que los misioneros, además de haber compuesto una Gramática y un Diccionario con el fin de facilitar á los carolinios el estudio de nuestro idioma han establecido cinco escuelas, con lo que es de esperar que aquellas islas no tarden en ser genuinamente españolas. Dijo, por último, que los carolinios tienen excepcional aptitud para las artes mecánicas, aunque con escasa capacidad intelectual.

En Ciudad-Real ha suprimido la Diputación provincial las pensiones que disfrutaban los hijos de la provincia que, careciendo de recursos, demostraban aptitud, suficiencia y relevantes dotes para seguir una carrera con brillantes notas.

Si la Diputación por carecer de fondos para subvenir á esas pensiones, pensó suprimirlas, creemos debió hacerlo respetando lo que pudieran llamarse derechos adquiridos y limitar su acuerdo á no conceder más pensiones, pero nunca á suprimir las creadas, pues los jóvenes que dejaron un oficio á otra profesión por seguir una carrera para la que, no contaban con más recursos que con su talento y la pensión, se ven ahora sin oficio y sin carrera.

Creemos que esta resolución era digna de meditarse mucho.

¿Puede decirnos El Magisterio y La Enseñanza de Ciudad-Real, en qué consiste el no haber abonado el aumento de sueldo á todos é algunos de los maestros y auxiliares, consignado en la circular de 17 de Marzo último, de aquel Gobierno Civil, especialmente á los de los pueblos cuyos ayuntamientos hicieron ese ingreso con los haberes correspondientes?

El bando publicado para poner coto á muchos abusos que, á pesar de continuas representaciones se vienen cometiendo, prohíbe el depósito de basuras en las puertas de las casas, abandono de los carruajes en calles y plazuelas que utilizan como cocheras muchos vecinos, el blanqueo y revoque de fachadas, el acúmulo de tierra en las calles, especialmente en las cespedradas, y la limpieza del depósito del matadero.

Y se nos ocurre preguntar: ¿no había señor Alcalde de policía urbana un medio para evitar que varios vecinos de la calle de San Roque, se vean imposibilitados de usar el agua de sus pozos, porque, según dictamen peritico, se filtra en aquella la de las balsas del molino llamado «La Memoria»?

¿Es verdad que esos vecinos son pobres y los condeños del molino, siempre tienen mano con los ayuntamientos que se vienen sucediendo desde que se hizo la primera denuncia?

Otra pregunta: ¿No es altamente humanitario, moral y religioso que el depósito judicial de cadáveres deje de ser un cuartucho mal empedrado, húmedo é infecto, sin luces y con vecindad de roedores y otros animales?

Una más y concluimos por hoy: ¿Se ha pensado en que el llamado «Hospitalillo» tenga siquiera un remedio de tal?

Para la torre que pisan los ingleses levantar en Londres, y que será mucho más alta que la de Ríffel, se ha encontrado, ó por lo menos se está estudiando, una aplicación que parece tomada de una novela de Julio Verne.

Verdad es que los progresos de la ciencia y de la mecánica van realizando una porción de las ideas que seducían por lo fantásticas en las obras del célebre novelista francés.

Londres carece del aire puro.

El humo de sus fábricas, la densidad de sus nieblas, los miasmas de sus millones de habitantes tienen continuamente viciada su atmósfera, hasta el punto que en la Cámara de los Comunes, donde no dejan entrar más que aire filtrado por algodón, al renovar estos, después de veintiseis horas de uso, están completamente negros.

El aire sano y puro es, por lo tanto, una cosa rara en Londres y muy difícil de conseguir, al mismo tiempo que una necesidad de primer orden por los tiempos de refinamiento higiénico que corremos.

En ello han pensado los proyectistas de la torre al calcular que esta se elevará á regiones donde la atmósfera está perfectamente pura y que tal circunstancia es una mina explotable y de gran precio.

La idea consiste en coger aire puro en cantidades enormes desde lo alto de la torre, bajarlo á Londres y repartirlo á domicilio.

Se formará una compañía de gran capital para explotar el aire de las altas regiones, se canalizará todo Londres y se recibirá en las casas la cantidad que se necesite de aire puro, como hoy se hace con el gas y con el agua.

Los pulmones ganarán con ello, y los auto-

res de la torre habrán resuelto el problema de que su obra sirva para algo más que satisfacer la curiosidad infantil de las masas.

Ciencias.

GRADACIÓN DE LOS SERES

EN LA NATURALEZA.

IV.

Aparecen como reguladores de la superficie de la tierra, la temperatura, el agua, los vientos y los volcanes, los cuales ejerciendo su acción bienhechora sobre el mundo orgánico, no solamente contribuyen á su desarrollo sino que también los preparan base de sustentación; separando la primera los átomos de la misma especie, favorece la penetración entre unos y otros, constituyendo cuerpos que muy luego han de servir de alimento á animales y vegetales.

Más aún tenemos que decir de la segunda, la que combinada con los vientos, arrastra las tierras de un lugar á otro, disminuyendo el declive de las montañas, y formando las rocas denterógenas, los valles y ríos que son la delicia de sus pobladores.

Los volcanes cuyo número en el primer tiempo es considerable, sacan elementos del interior de la tierra, para formar montañas y terrenos que dan el más copioso fruto al agricultor.

Tales son los que considerados como elementos por los sabios antiguos, y algunos de ellos como origen de todo lo existente, transforman el globo en la primera época haciendo aparecer seres más complicados, que caracterizan la segunda.

Del helecho y otras plantas acotiledoneas de la primera, pasamos á vegetales monocotiledoneos y dicotiledoneos, y estos últimos que en nuestros días constituyen la mayor parte del reino, en aquel tiempo solo formaban la treintava parte, pero la temperatura según los experimentos de Jovire, era la que permitía semejante proporción.

Aun más diferencias existen entre estos dos grandes periodos, el reconocimiento casi imposible de los vegetales en el primero, se hace sencillísimo en el segundo por encontrarse las flores y frutos pertenecientes á los mismos.

Entre los vegetales monocotiledoneos encontramos la mayor parte de las especies de las gramíneas, otras parecidas á las licopodias, á las mirtáceas, y á las equistáceas, siendo algunas de ellas convertidas en hulla.

Corresponden á esta época algunas flores y frutos de las coníferas, del centauro, heliotropo y miagro.

Del mismo modo que los vegetales, en los animales encontramos grandes diferencias, los moluscos é infusorios, son sustituidos por seres más complicados pertenecientes al tipo de los vertebrados, lo cual nos indica las diferentes condiciones de existencia y la más amplia zona que saliendo de los estrechos límites de los altos montes de Siberia, atraviesa las llanuras hasta las regiones que hoy llamamos templadas.

Entre los animales más sencillos encontramos las conchas univalvas y bivalvas, pertenecientes á los géneros ammonitas, ortoceros, nantites, belemnitas, terebratulas, grifeas, lignos, almejas y sargas.

Correspondientes al tipo vertebrados tenemos familias y órdenes de las clases peces, reptiles y aves. De los primeros hallamos en las esquistas el anadielun glarisianum, y el palzor hindum, otros parecidos á los esturiones, paleoterium, y los pertenecientes á los géneros amplex, zene, exos, ciprium, esparo, quetodon y moniter.

Gran arsenal presenta la clase reptiles al paleontólogo, la extensión y proporciones de dichos animales, pátidamente representada por el cocodrilo y gaviál, parece hacernos creer, teniendo en cuenta la habitación de los animales citados, que los sitios pantanosos son los más favorables para dichos seres. Hallamos entre ellos el monitor, el geosaurus de doce ó trece pies de largo, el megalosaurus, de treinta sostenido á una altura de cuatro el mosasaurus, el saurocephalus, el ignanosaurus, el icotiosaurus con sesenta á ochenta dientes y el plesiosaurus.

De la clase aves hay especies de los órdenes palmípedas, y zancudas, pues no pu-

diendo las demás vivir en terrenos pantanosos, no habían aparecido todavía.

Dos son los seres que caracterizan estas dos épocas, las conchas que encontradas en todos los terrenos constituyen bancos de millares de leguas de extensión, lo que ha inducido algunos naturalistas á creer, que todos los terrenos calcáreos se han formado en agrupación de conchas, como sucede en Jurenes; y el helecho y demás vegetales, los cuales se han carbonizado por la más alta temperatura de las capas á cierta profundidad, constituyendo la hulla bastante abundante en los países del norte, donde su explotación es de la más alta importancia, observándose por el diferente grado de carbonización, la antigüedad de las plantas que le ha dado origen.

(Se continuará.)

ANGEL CORRALLES.

Sección de Noticias.

Como medida de precaución y hasta que varíe el estado sanitario de Toledo, el ministro de la Guerra ha dictado una orden disponiendo que se suspenda la inauguración del curso en la Academia general militar.

Se ha mandado expedir la licencia absoluta á los que acrediten que en la época del llamamiento del reemplazo de 70.000 hombres de Febrero de 1875, se hallaban casados y con hijos.

¿Quién había de decir que las hormigas, que tanto nos molestan y contra las que se toman toda clase de precauciones, habían de ser solicitadas y atendidas por sus útiles servicios?

Pues nada más exacto en Mantua (Italia), los arboricultores establecen una colonia de hormigas al pié de cada árbol, convencidos de que, lejos de atacar sus intereses, les defienden destruyendo las larvas de los insectos que realmente perjudican á los frutos.

El botánico alemán Ratzebug ha probado experimentalmente que las hormigas no atacan á ninguna fruta que esté sana, ni causan tampoco perjuicio alguno á los árboles.

La feria que debía celebrarse en Albacete los días 7 al 15 de Setiembre, se ha suspendido como medida sanitaria.

Ha sido robada la iglesia del Cabañal (Valencia).

Las formas fueron encontradas por el suelo. Los ladrones no han sido descubiertos.

Participa al gobernador civil de la provincia de Navarra el alcalde de Romazordo que parte de dicho pueblo ha sido pasto de las llamas á consecuencia de un incendio.

Las pérdidas se calcularán de mucha consideración.

El gremio de peluqueros de Madrid tiene ya sentadas las bases para la fundación de una Sociedad de socorros mutuos.

El Presbítero D. Alejandro Najera, ha entregado 111 pesetas al Ayuntamiento de Retella, por haberlas recibido de un penitente bajo secreto de confesión con el encargo de restituir las.

Han sido nombrados los Sres. D. Pablo Plaza Ruiz, D. Manuel Gargantiel Arenas, Don Carlos Hervás y Fontes y D. Fernando Marqués de Prado, para que formen parte de la junta provincial del Censo electoral, en concepto de diputados provinciales.

En virtud de incompatibilidad, y por acuerdo de la diputación, han cesado en sus cargos de diputados provinciales, los señores D. Félix García Ibarrola y D. José María Ruiz y Márquez, habiendo resultado en su consecuencia, una vacante en el distrito de la capital y otra en el de Alcazar que representaban dichos señores.

Ha sido proclamada la república en Fuente del Rey, cerca de Jaén. Varios vecinos se reunieron con armas, y después de disparar varios tiros al aire, hicieron la formal proclamación en la plaza.

La Guardia civil se presentó y puso en su debido fin al alboroto.

En casi todas las comarcas nos dicen que la sequía está mermando la cosecha de vino. Un tranquilo temporal de lluvias sería muy benéfico para los viñedos.

La sequía sigue mermando más y más cada día la cosecha de aceituna, cuya fruta se acurra, arruga y desprende del arbolado. Por esto se observa tendencia al alza en muchos mercados de aceite.

Hemos recibido la visita de *La Luz*, periódico semanal independiente que se publica en Almodóvar del Campo bajo la dirección de nuestro estimado amigo el letrado D. Julián Meján.

Larga vida y muchas suscripciones deseamos al nuevo colega.

Ha fallecido en la corte el conocido corrista D. Dionisio Trompeta. Toda la prensa republicana tributa sentidas frases a su condecorada política.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden dando las gracias en nombre de la Regente a los ingenieros agrónomos y a los peritos agrícolas que se mencionan, por el favorable resultado de sus trabajos de extinción de la langosta en las provincias de Albacete, Ciudad-Real y Toledo.

Muchos estudiantes que residen ahora en provincias, ruegan a la prensa llame la atención del ministro de Fomento para que, imitando a su compañero el de la Guerra, aplaque los exámenes del próximo Setiembre, pues como dicen muchos de dichos estudiantes, no están dispuestos a ser víctimas de la epidemia variolosa, que tanto incremento va tomando en Madrid.

Unimos nuestros ruegos al de los estudiantes y esperamos que el Sr. Isasa tomará una determinación favorable a los deseos de aquéllos.

Se ha concedido la cruz de Carlos III a nuestro querido amigo el distinguido Ingeniero Agrónomo D. Adolfo Roig, jefe de la comisión técnica de extinción de langosta en esta provincia.

Damos la enhorabuena al Sr. Roig, por recompensa tan merecida, pues grande ha sido su celo por el buen éxito de la pasada campaña.

Bajo el título «La Admistada» se ha constituido una sociedad cuyo objeto es dar representaciones teatrales y pasar de este modo las veledas del próximo invierno.

Como preliminares se han dado ya varias funciones—en casa particular—poniéndose de manifiesto en ellas buenas aptitudes de los aficionados que tomaron parte, como así mismo la armonía que reina entre los asociados.

El número de estos es poco con objeto de que las reuniones sean verdaderamente familiares.

Aplaudimos sinceramente la idea promoviéndole ocuparnos más detenidamente de las veledas que se vayan celebrando.

Se calcula que la riqueza olivarera de Andalucía produce frutos cuyo valor excede de 800 millones de pesetas, y se cree que en el momento en que los aceites tengan crédito y se exporten a razón de 100 a 125 pesetas los 100 kilos, los productos subirán a 500 millones.

Dice *El Noticiero Universal*, de Barcelona, que en estos últimos días se ha fugado de sus respectivos domicilios en aquella capital cuatro jóvenes solteras.

Ya se han cubierto las vacantes que, por renuncia, había en el Ayuntamiento.

Los nuevos concejales son:
D. Manuel Pérez, teniente de alcalde encargado del ramo de Policía urbana
«José López Tercero, id. de Estadística
«Ramón Utrilla.
«Francisco Fernández Barroja
«José García Muñoz
«Manuel José Gómez Rico

La tormenta de la tarde del viernes causó algunos daños en este término, perdiéndose varias hortalizas y algunos árboles frutales, sobre todo en el sitio llamado Pradicos donde no quedaron plantas y fueron arrancados y tronchados los perales de invierno, almendros, nogueras, etc.

Esta noche habrá berruca en la calle de San Roque y creemos estará muy concurrida por tocar en la glorieta de la ermita la orquesta municipal.

Aumentando el cólera en Toledo y otras capitales excitamos el celo de nuestras autoridades para que continúen las medidas de vigilancia que están puestas en vigor.

El Registrador de Chantada (Lugo), nuestro estimado amigo D. Domingo Mantero, ha sido nombrado para el de Aliaga, (Teruel).

Los toros de D. Anastasio Martín lidiados el día 24 en la plaza de Almagro fueron buenos y nobles en todos los tercios excepto el cuarto que se declaró buay.

El Gallo estuvo bien en su primer toro; en su segundo, cuarto de la tarde que fué el hueso de la corrida, estuvo muy pesado y degraado, saliendo cojido de un varetazo.

El Tortero muy malo y El Ecijano superior torcando y matando.

Los banderilleros medianos.
Los picadores también medianos
El presidente, poco acertado
La entrada mediana.
Caballos muertos 15.

El día 25 se lidiaron en dicha ciudad toros del Saltillo, muy defectuosos y algo valientes. Al salir el cuarto toro el público de los tendidos del sol empezó a arrojar ladrillos y yesones promoviéndose un conflicto que logró apaciguar la guardia civil.

Ecijano, bien; Tortero, desgraciado; banderilleros, bien; picadores, regular; caballos muertos, 6; presidencia como en la anterior.

Sobre si convenia pedir ó no la venta de algunos terrenos que posee la casa de Medicina cerca de Fuente el Fresno amotinosa parte del pueblo el lunes apaciguándole, no sin graves dificultades, la Guardia civil que puso a los alborotadores a disposición de este juzgado.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

«Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Todo lo visible que pasa en el mundo lo sabremos todos si nos lo comunicamos; por esta razón voy a participar a los lectores de nuestro Eco lo que acá ocurre.

Hace cinco ó seis días se inició un incendio tan fuerte en la parte S. O. del pueblo que a poco, si no llegan a tiempo los vecinos concluye con este vastísimo término. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos sobrehumanos de estos hombres sin hiel, hace quedado una buena parte de nuestra histórica sierra, y toda, absolutamente toda—según afirman personas que merecen entero crédito, porque yo no he podido apagar ni aun la sed muchos días, dado el calor que se dejaba sentir—la Dehesa de Fremeda de la propiedad de los herederos del Marqués de Santa Cruz. Aquí pudiera hablar de cierta carta de determinación señora dirigida contra este filantrópico rincón de la Mancha; pero como no la he visto me abstengo de comentarla.

El día 19 entre 11 y 12 de la mañana, parece que en una casa de la calle del General Serrano se *deborroteaban* algunos mineros comiendo y *deborroteando* (como dicen las mujeres aquí.) No debia irles muy bien a los huelguistas cuando sin dar por terminada la *songa* se oyó un alboroto grande y poco después apareció un agresor y un agredido, el primero en la cárcel, y el segundo herido de una puñalada. Todo esto se cuenta, que la verdad se sabrá en su tiempo, pues el Juzgado entiende en el asunto.

Por la tarde, a las 6, el propietario Juan Parrilla (a) Forito, descuidose algo al paso de una yegua que sacaba agua para regar la huerta de su propiedad, y le dió en la cabeza el palo del tiro; pero con desgraciado acierto, que el buen señor, de 75 años, cayó extinto al suelo; dejando de existir a los pocos momentos.
Y hoy, a las 9, ha pasado al claus-

tro definitivamente y para siempre con voto perpetuo de castidad una monja que parece ser natural de la provincia de Cuenca. La función religiosa, solemne: la iglesia del Convento, llena de fieles, el sermón a cargo del párroco de Almuradiel, brillantísimo: el refresco, animado, y las beatas... contentas.
De V. afectísimo amigo y atento s. s. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Viso del Marqués 18 Agosto 1890.

El notable retraso conque recibimos esta carta impidió que se publicara en nuestro número anterior.

Variedades.

A ALVARA.

SUEÑO.

Apenas mis párpados,
Entorna Morfeo,
Mi espíritu libre,
Y en alas del céfiro,
Traspone montañas,
Vadea arroyuelos,
Cruza estensos bosques
Y valles amenos;
Deja atrás ciudades,
Provincias y reinos,
Y llega a tu aldea,
Y allí, entre viñedos,
Y verdes olivos,
Sauces corpulentos,
Gallardas palmeras,
Rosales y almendros,
Cual blanca paloma
En prado risueño,
Tu casa descubre,
Se acerca a tu leche,
Y entre niveas gasas
Que velan tu sueño,
Te miro, tranquila
Cual lago sereno.
Me arrebató el éxtasis,
Deliro, contemplo
Tu risa de virgen,
Tu rostro de cielo,
Tus labios de rosa,
Tu nitido seno,
Tu frente de nacar,
Tu rubio cabello;
Y loco de amores,
Delante tu lecho,
Con trémulo paso,
Hasta tí me acerco.
¡Qué ideas brotaban
Desde mi cerebro!
¡Y cómo veía
Moverse tu pecho!
Bajé la cabeza
Y tierno... muy tierno,
Estampé en tus labios
Un ardiente beso,
Que dejó grabado
Los tintes del fuego.
Un extraño ruido
Turba aquel silencio...
Desaparece todo...
Me agito y... despierto

¡Ay Dios! Cuántas lágrimas
Mis ojos vertieron,
Al ver que era todo,
Ficción y misterio,
Dolores y angustias...
Porque estás tu lejos.

MIGUEL MORENO ANGULO.

Boletín religioso

Santa María.—A las cinco de la tarde la novena a nuestra Santa Patrona. El lunes solemne función predicando el párroco don Pedro Abenza, la misa será cantada por la orquesta que dirige el Sr. Mateos; por la tarde procesión.

San Roque.—Esta tarde termina la novena del Santo abogado contra la peste. Mañana predicará en la función el Doctor Muñoz de Morales, estando dirigida la música por el joven profesor de piano nuestro estimado paisano D. Ramiro Bomo.

Enviamos la más sincera enhorabuena a nuestro querido paisano D. Salvador Sánchez

Valdepeñas, capellán de reyes de Toledo, por haber sido nombrado hace unos días canónigo de aquella catedral.

El Papa ha aprobado, a pesar de su angustiosa situación económica, los gastos para levantar una cúpula giratoria de ocho metros de diámetro que deberá resguardar la ecuatorial fotográfica que se va a colocar en la parte más elevada del jardín del Vaticano.

El presbítero D. Juan de Dios Montañés, fallecido últimamente en Valencia, ha dejado toda su fortuna a los Asilos y obras benéficas que había fundado.

Dedica para el sostenimiento de una casa-escuela de Godella la cantidad anual de 10.000 pesetas.

Para la escuela de Ruzafa dispone la suma de 5.000 en las mismas condiciones.

A otros establecimientos destina varias cantidades.

En Tortosa se han publicado las bases para organizar en España una peregrinación que visite el sepulcro de San Luis Gonzaga, en Roma, en Junio de 1891, tercer centenario de la muerte del santo.

El obispo de Zamora ha publicado una pastoral condenando a los curas que visten de seculares.

Solución a la charada anterior CA-SA-CA.

Idem a la fuga de vocales.

De tal modo contra mí
la desgracia se conjura,
que no hay en el mundo pena
igual a mi desventura

CHARADA.

En primera una vocal:
el dos segunda en Italia;
dos tercera es de deber
la consecuencia inmediata.
Primera tercía fué el nombre
de una muy célebre exelava
cuya brava descendencia
pasó del Africa a España
Ejcutar habrás visto
el todo de esta charada
al monaguillo en la iglesia
cuando la misa se acaba.

FUGA DE VOCALES.

N. x.st. m.r.r. .g.l
. t.n.r. n s.nt.m.nt.,
g.r.d.d. a.l e.f.z.n
y .ll. t.n.r.l. a.c.r.t.

(Las soluciones en el próximo número.)

MERCADO.

PRECIOS DE BOY EN LA CORRUPTA.

Candeal, 9'50 pesetas fanega.
Cabada, 5'75 id. id.
Trigo, 8'62 id. id.
Ajar, 8' id. id.
Panizo, 9 id. id.
Anís, 15 id. id.
Vino tinto, 2'75 pesetas arroba
Id. blanco, 2'25 id. id.
Aguardiente, 8'50 id. id.
Aceite, 9'44 id. id.
Patatas, 0'62 id. id.
Centeno, 6' id. id.
Queso, 19 id. id.
Habichuelas, 3'50 id. id.
Lana blanca, 16 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas

Se vende una casa, propia para labor, con bodega y tinajas de 3 a 4.000 arrobas de cabida, caldera de aguardiente moderna y cueva. Informarán, Alarcón, 4, Daimiel.

Se alquila

una bodega de caber 1.500 a 1.600 arrobas.

Darán razón, Manzanares, 35.

Precio para los suscritores.

4 pesetas al año.
2.50 idem al semestre.

ANUNCIOS ECONOMICOS
RECOMENDADOS
PAGO ADELANTADO.

Precio para los no suscritores

5 pesetas al año.
3 idem al semestre.

Profesores Veterinarios
D. Juan Félix Herreros, Parador Nuevo y Magdalena, 2.
D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, Travesía de la Tercia, 1.
Perito Agrícola
D. José María Gómez Rico, Jesús, 7.
Corredores
Manuel Morales, Plaza de la Constitución.
Juan Gallego, Plaza de la Constitución.
Jabón superior
para el lavado de ropa y legías
Libertad, 5.

Casas de Huéspedes
Josefa Ramírez (á) Pitacúa, Tercia, 10.
Santiago Guijarro, Plazuela de San Pedro, 5.
Droguería y Perfumería
Ubaldo Díaz González, Mínimas, 3.
Espartos, Maromas torcidas y Sales
Joaquín Ogallar, Plaza de la Constitución.
Imprenta
Francisco Espadas López, Plaza de Santa María, 2, dup.
Médico Forense
D. Gaspar Fisac, Libertad, 10.

Tejedor
Vicente Llopis, Ciudad Real, 14.
Juzgado de 1.ª Instancia
General Espartero, 3.
Juzgado Municipal
Prim, 21.
Secretaría del Juzgado municipal
Plazuela de San Pedro, 9.
Administración Subalterna
Alcantarillas, 4.
Administración de Consumos
Teatro, 5.

Contribuciones
Alfonso XII, 6.
Correo y Telégrafo
Teatro, 3.
Casa de Beneficencia
Ciudad-Real, 25.
Guardia civil (Cuartel de la)
Amargura, 33.
Sellos de Caucho
Representante Francisco Espada López, Plaza de Santa María, 2, duplicado, imprenta.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPañIA COLONIAL
TAPIOCA TES
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPOSITO GENERAL: ca le Mayor, 18 y 20.
MADRID.

LA MARGARITA EN LOECHES.
ANTIBILIOSA, ANTHERPÉTICA, ANTISCROFULOSA,
ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
El análisis de este agua practicado en París por el gran químico de la Academia de Medicina, Mr. Hardy, la ha proclamado la primera en su clase.
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el **UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** concedido á las de su clase, cuya distinción no

ha conseguido otra alguna antes ni después.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Sr. de Manuel Saenz Díez, resultando á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho que mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las aguas y que se anuncian al público la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las mas poderosas purgantes y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes que las constituyen en un específico irrefragable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenterio, llagas, veses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid, donde se dan datos y explicaciones. En el último año más de dos millones de purgas

BAÑOS Y AGUAS MINERALES
DE
HERVIDEROS DE FUENSANTA
LAS MAS ACIDULAS FERRUGINOSAS DE EUROPA.--PREMIADAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES
TEMPORADA OFICIAL DE 1890.--DESDE 1.º DE JUNIO AL 1.º DE SETIEMBRE

Estas aguas se emplean con gran éxito para combatir las enfermedades del aparato digestivo y biliar, en las erupciones de caracter herpético y escrofuloso, en las afecciones del sistema nervioso, y finalmente en todos los males del sexo femenino.

El Establecimiento balneario de Hervideros de Fuensanta se encuentra hoy á la altura de los primeros de España y en él hallarán los señores bañistas todo género de comodidades á precios relativamente módicos.

Además de una magnífica fonda, con capacidad para 200 personas, existen dos alegres barrios con casitas independientes, con comedor, sala, alcoba, cocina, retrete y corral, para las familias que quieran vivir de su cuenta en el Establecimiento.

Para más informes, dirigirse al Administrador de los Baños.